

## BASES DE LA “DISFRUTA TU NAVIDAD CON VITALCAN”

### **PRIMERA: ORGANIZADOR**

FARCOVET S.A., en adelante el “Organizador”, invita al público a participar de la Promoción “DISFRUTA TU NAVIDAD CON VITALCAN”.

### **SEGUNDA: TERRITORIO**

Esta promoción estará vigente únicamente en el territorio nacional del Ecuador, en las ciudades de Guayaquil, Quito, Paute; Milagro, Manta, Ambato, Cuenca y Azogues.

### **TERCERA: PARTICIPANTES**

Pueden participar de la Promoción aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos mencionados en estas bases y tengan su domicilio en la República del Ecuador (en adelante, los “Participantes”), dentro de los identificadas con la promoción.

### **CUARTA: VIGENCIA**

La presente promoción estará vigente desde el día 01 de noviembre del 2019 hasta del día 05 de enero del 2020 (en adelante, el “Plazo de la promoción”).

### **QUINTA: LOCALES PARTICIPANTES**

Solo participarán en esta promoción los locales o establecimientos detallados en el Anexo 1 en el presente documento, los cuales son puntos de venta autorizados del Organizador.

### **SEXTA: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Mecánica:

Por la compra de productos Vitalcan (Balanced, Complete y Therapy) en los locales participantes en esta promoción, participas en el sorteo de televisores de 32”, Tarjetas de Regalo de \$ 40.00 para un Pavo Navideño, Orden de Compra de \$ 40.00 para canastas navideñas, y Canastas de Productos de Vitalcan.

Las Facturas de compras en los locales participantes serán canjeadas por cupones para participar en la Promoción de conformidad con el siguiente detalle:

#### **NUMERO DE CUPONES POR COMPRA**

- Por cada funda desde 1Kg a 3Kg, en compras de alimentos Balanced, Complete o Therapy de Vitalcan, recibe 1 (un) cupón.
- Por cada funda desde 7.5Kg a 12Kg, en compras de alimentos Balanced, Complete o Therapy de Vitalcan, recibe 2 (dos) cupones.
- Por cada funda desde 15Kg a 20Kg, en compras de alimentos Balanced, Complete o Therapy de Vitalcan, recibe 3 (tres) cupones.

Para ser parte de la Promoción, el participante debe depositar los cupones con la información solicitada en los mismos, en las ánforas asignadas para el efecto, ubicadas

en cada local participante. A partir de esto, y en la medida que reúnan los requisitos enumerados en estas bases, los cupones participarán automáticamente de la Promoción. Los cupones deben tener todos los datos completos y los mismos deberán ser verdaderos, exactos y vigentes. El Organizador se reserva el derecho para verificar la información proporcionada por los participantes y la autenticidad del registro y/o cupón participante. Por lo tanto, no participarán de la Promoción aquellos registros y/o cupones que se encuentren incompletos y/o contengan datos falsos, inexactos o desactualizados así como los cupones y/o registros adulterados y/o falsificados, y en general los registros y cupones cuya autenticidad no haya sido aceptada por FARCOVET.

Datos requeridos:

Los participantes deberán completar obligatoriamente con sus datos personales el cupón, los cuales deben ser auténticos en su totalidad (Nombres y Apellidos; Cédula de Identidad o Pasaporte; Dirección; Ciudad; Teléfono; Dirección de e-mail válida; Nombre del local donde adquirió el producto y Número de factura).

#### **SÉPTIMA: SORTEOS**

Se realizará dos sorteos:

El primer sorteo serán las Tarjetas de Regalo de \$ 40.00 para un Pavo Navideño, y Órdenes de Compra de \$ 40.00 para canastas navideñas, y Canastas de Productos de Farcovet, el cual se realizará el **18 de diciembre del 2019**, el cierre de las ánforas será el **13 de diciembre del 2019** a las 20H00 u hora de cierre del LOCAL ESTABLECIDO.

El segundo sorteo será el de los televisores de 32", que se realizará el **10 de enero del 2020**, el cierre de las ánforas será el **5 de enero del 2020** a las 20H00 u hora de cierre del LOCAL ESTABLECIDO.

En el sorteo habrán 60 (sesenta) ganadores, los cupones ganadores serán los primeros cupones que se saquen al azar de las ánforas que contendrán todos los cupones participantes.

El Organizador, los días correspondientes a los sorteos según lo señalado en el párrafo anterior, procederá a la selección de los ganadores al azar, es decir, se sacarán los cupones ganadores al azar, de un ánfora designada para el efecto.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de los sorteos por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador.

#### **OCTAVA: GANADORES**

A los Ganadores se los contactará telefónicamente o al correo electrónico registrado por el participante dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes a la fecha de la determinación de los ganadores para coordinar la entrega de los premios. En el caso de no presentarse ganador alguno o de no poder contactarlo, se procederá luego de

transcurridos 30 días de la fecha de realización del sorteo, a declarar desierto el premio.

La mera participación en la Promoción implica la total y absoluta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR.

#### **NOVENA: PREMIOS**

Se sorteará un total de:

- 10 televisores 32”.
- 15 Órdenes de Compra de un Pavo por \$ 40.00
- 15 Órdenes de Compra de una Canasta Navideña por \$ 40.00
- 20 Canastas de Productos Vitalcan. El cual consistirá en canastas con un producto que la mascota consumía en el tamaño que el Organizador decida y esté declarada en la factura.

El Organizador no otorga ninguna garantía respecto de los premios a ser entregados, salvo por la garantía del fabricante de los mismos en caso de existir.

Los Premios son personales e intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo. Bajo ninguna circunstancia los ganadores podrán solicitar a El Organizador que el premio al que se hacen acreedores en virtud de la Promoción sea entregado a una tercera persona ni aún para el caso de familiares, es decir se entregará únicamente al GANADOR que conste en los datos del cupón.

Los premios podrán ser redimidos o canjeados dentro de los treinta días subsiguientes a la notificación de la ganancia de los mismos.

Los premios no son canjeables por otro producto o servicio, ni por dinero en efectivo, no son acumulables entre sí ni con otros descuentos, beneficios y/o promociones.

Los participantes podrán ganar únicamente UN premio por persona, ninguna persona podrá ganar más de UN premio en esta promoción, en caso de que en cualquiera de los dos sorteos se repita el nombre de una persona que ya ganó un premio, se realizará el sorteo nuevamente, sin lugar a reclamo alguno.

#### **DÉCIMA: CONDICIONES**

Los Ganadores deberán ser mayores de edad, estar domiciliados en la República del Ecuador; haber llenado completamente los cupones y depositados en las ánforas correspondientes.

Los potenciales ganadores de los PREMIOS de la PROMOCIÓN serán notificados por el Organizador por medio fehaciente al número de teléfono o correo electrónico detallado en el CUPÓN, dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes a la definición de la determinación del ganador. Los presuntos ganadores deberán concurrir tan pronto como sean notificados, en la fecha, horario y domicilio que serán detallados en la notificación, dentro de los 30 días siguientes a la determinación del ganador. Los

premios serán entregados a los ganadores de los mismos dentro del plazo mencionado de 30 días computados desde la fecha de determinación del ganador.

Los presuntos ganadores deberán comprobar con su documento de identidad que efectivamente son la misma persona que consta en la información del cupón, así como compradores y consumidores de los productos participantes.

El organizador se reserva el derecho a verificar la información que presenten los presuntos ganadores con el fin de establecer su veracidad. Los premios serán entregados presencialmente en el lugar, ciudad, día y hora que estipule el organizador indique a los ganadores dentro del territorio nacional del Ecuador.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega de los premios por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador.

Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial ganador por otra vía de comunicación, o fechas indicadas o sin documento de identidad al momento de recibir el premio, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al PREMIO correspondiente y a efectuar reclamo alguno.

Los potenciales ganadores de los premios aceptan las presentes condiciones desde el momento que reciben y depositan los cupones en las ánforas correspondientes, por lo que no se acepta reclamo alguno

#### **DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD**

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Ganadores con motivo y/u ocasión de la Promoción y/o del uso del Premio, antes, durante o posterior del traslado por el retiro del mismo, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y extracontractual que los Ganadores pudieran considerar que les corresponde. El Organizador no es responsable de los bienes y valores que los Ganadores y sus acompañantes pudieran tener, renunciando éstos a todo reclamo contra el Organizador, empresa y locales que colaboran para la ejecución de la presente Promoción.

La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los Ganadores los Premios a los que se hicieron acreedores, y de ninguna manera se extenderá al funcionamiento y/o uso de los mismos o al destino que cada Ganador decida darles. El Organizador no se responsabiliza de los daños de cualquier naturaleza, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los ganadores luego de efectuada la entrega del PREMIO.

#### **DÉCIMA SEGUNDA: FACULTADES DEL ORGANIZADOR**

El Organizador se reserva el derecho de cancelar unilateralmente en cualquier momento la Promoción o ampliar o modificar la Promoción total o parcialmente, o extenderla en el tiempo, modificar las presentes Bases incrementando o disminuyendo la cantidad de premios a otorgar.

Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las Bases originarias y no generará responsabilidad alguna por parte del Organizador. El mismo hecho de participar registrando al menos un cupón implica la aceptación total y plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que el organizador pudiera hacer. Las presentes bases podrán ser consultadas y obtenidas en la Página web [www.farcovetsa.com](http://www.farcovetsa.com)

El ORGANIZADOR entregará cada PREMIO a cada ganador respectivo según lo descrito en la cláusula décima precedente. Respecto de aquellos PREMIOS que no resulten adjudicados a un ganador, los mismos quedarán a favor del ORGANIZADOR. Una vez entregados los PREMIOS, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto de los mismos, así también para el caso que el presunto ganador no se hubiese acercado a retirar los premios dentro del tiempo máximo estipulado.

#### **DÉCIMA TERCERA: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

Sin perjuicio de la notificación fehaciente que se efectuará a los que resulten Ganadores, los nombres de las personas ganadoras se comunicarán a través de un medio de difusión de idéntico alcance al utilizado en la divulgación de la Promoción. Tanto los participantes como los Ganadores autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres y apellidos, números de documento, imágenes personales y/o voces para publicar esta promoción en cualquier medio, ya sea gráfico, Internet, redes sociales, o en prensa y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido.

---

ING. FRANKLIN IÑIGUEZ  
GERENTE GENERAL  
FARCOVET S.A.

## ANEXO 1

### LOCALES PARTICIPANTES PROMO “DISFRUTA TU NAVIDAD CON VITALCAN”

#### Guayaquil

Establecimiento	Dirección
Dr. Pet Urdesa	Urdesa, Circunvalación Sur 216 Entre Todos Los Santos Y Calle Única
Dr. Pet C.C El Dorado	Centro Comercial El Dorado
My Pet Milu	Noguchi 714 E/ Huancavilca Y Cap Najera
El Hasky	Noguchi 718 Y Capitan Najera
Vitalpet - Sipet - Lola Pet	Noguchi Y Rumichaca
El Gallito	Capitan Najera 630 Y Cacique Alvarez
Colita Feliz	Via Daule Km 5 Av Tercera 101 Y Calle Segunda
Veterinaria Bocca De Cannes	Av. Terminal Terrestre Pascuales Plaza Tia Local 22
	AV. TERMINAL TERRESTRE PASCUALES CENTRO COMERCIAL ROMERIA PLAZA
Veterinaria Delficar	Guasmo Sur, Coop. Unión De Bananeros Blq. 1 Sl. 50
Pet Center	Rumichaca 2404 Y Capitan Najera

#### Quito

Establecimientos	Dirección
Hospital Veterinario De Especialidades Sinai	Av. Ilaló S/N Y Río Tivacuno Sector San Rafael Valle De Los Chillos.
	La Prensa N70-174 Gustavo Lemos, AV 12 De Octubre.
Mundo Mágico Pomasqui	De Las Frutillas E10-190 Y Las Congonas, Quito
Mundo Mágico Quicentro Sur	Quicentro Sur, Local P1 089
Mundo Mágico Recreo	Cuidad Comercial El Recreo, Local L42 Planta Baja
Mundo Mágico Cci	Centro Comercial Iñaquito, CCI Boulevarad

Mundo Mágico Quicentro Shopping	Quicentro Shopping, Local S1-07, Frente A Fybeca
Mundo Mágico Brazil	Av. Brasil Y Carvajal, Esquina
Mundo Mágico Amazonas	Av. Amazonas N44-156 Y Av. El Inca
Mundo Mágico San Luis Shopping	San Luis Shopping, Local 008, Planta Baja
Mundo Mágico Scala Shopping	Scala Shopping, Local S09
Mundo Mágico Plaza Santa Ines	Via Lactea Lte. 770 Y Manuela Saenz, Plaza Santa Ines Cumbaya
Mundo Mágico Real Audiencia	Plaza Comercial Real Audiencia, Av. Real Audiencia Y Moises Luna Andrade, Local 3
Pet Shop Davi	Av. John F. Kennedy N71-486 Y Av. Mariscal Sucre
	Av. Luis Tufiño OE1-177 Y Av. Galo Plaza Lazo
RyB Megapet	Edmundo Chiriboga N45-70 Y Elia Liut (Sector El Bosque)

### Milagro

Establecimiento	Dirección
Veterinaria Vanezur	Garcia Moreno Y Eloy Alfaro. Sucursal
	AV. 17 de Septiembre y Portoviejo

### Manta

Establecimiento	Dirección
Mundo Mágico De La Mascota	Manta, Av Malecón Mall Del Pacifico

### Ambato

Establecimiento	Dirección
Mundo Mágico De La Mascota	Manuela Sáenz Y Pío Baroja, Paseo Shopping Ambato

### Cuenca

Establecimiento	Dirección
Clinica Veterinaria Guaf	Gonzales Suarez 645 Y Guaponelig
Clinica Veterinaria Patas	Av. Paseo De Los Canaris Y Enrique Gil Gilbert

### Azogues

Establecimiento	Dirección
Mascotas Felices	Tenemaza 1 20

### Paute

Establecimiento	Dirección
Clinica Veterinaria Caceres	Garcia Moreno Y 26 De Febrero

PASADO 30 DÍAS DE ENTREGADO LOS PREMIOS, LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN, SERÁN RETIRADAS DE LA WEB DE FARCOVET.